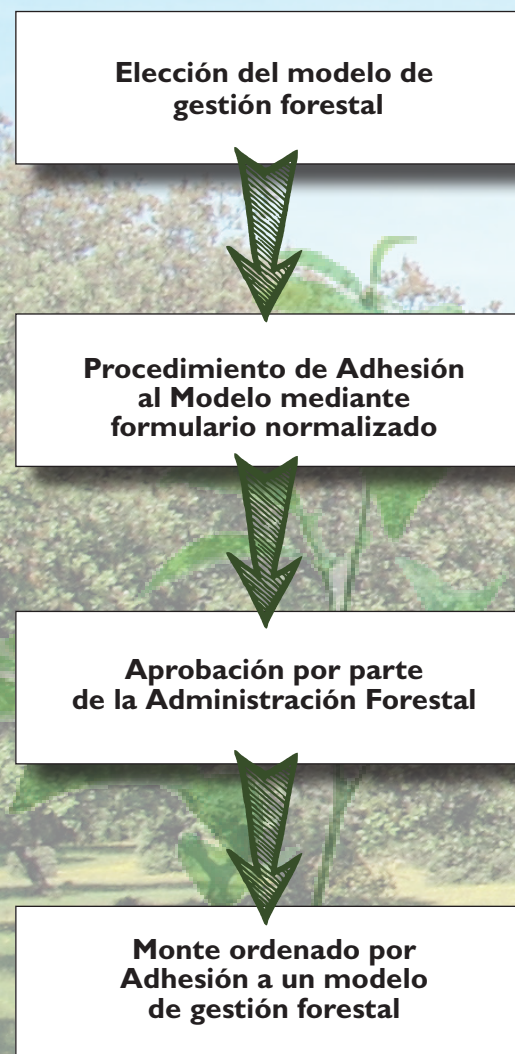


Procedimiento de adhesión a los modelos de gestión forestal



Servicio de Ordenación y Gestión Forestal
Dirección General de Política Forestal
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural
Políticas Agrarias y Territorio
Avda. Luis Ramallo s/n
06800 Mérida
Tfno: 924 011 037 / 927 006 103
servicio.forestal@juntaex.es
<http://extremambiente.juntaex.es/>



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

PRODEHESA-MONTADO está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2014-2020.

Modelos de GESTIÓN FORESTAL para terrenos ADEHESADOS

¿Qué es un Modelo de Gestión Forestal?

Es un conjunto de medidas de planificación y gestión forestal ya preestablecidas y aprobadas por la Administración a las que el propietario o gestor forestal se acoge mediante un procedimiento de adhesión, con el compromiso de llevar a cabo dicha gestión normalizada en las condiciones establecidas.

Diferencias con los Instrumentos de Gestión Forestal:

- La planificación es fija y está preestablecida en función del uso elegido por el propietario y el estado vegetativo de la dehesa.
- No es necesario redactar un documento técnico extenso, sino un formulario normalizado

Similitudes con los Instrumentos de Gestión Forestal:

- Los montes adheridos a un modelo de gestión tendrán la consideración de monte ordenado.
- Es necesario realizar un inventario forestal
- La adhesión al modelo no es automática, sino que ha de ser aprobada por la Administración Forestal

Antecedentes Normativos

- Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes recoge (artículo 32.4)
- Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura (artículo 253.4)

JUNTA DE EXTREMADURA

Los modelos de gestión vienen definidos por:

1. Situación inicial:

- Especies presentes
- Estado de envejecimiento de la dehesa.
- Urgencia de regeneración

2. Situación objetivo:

- Uso preferente (porcino, vacuno, ovino, corcho...etc.)

3. Itinerario selvícola o plan de regeneración:

- Turno
- Periodo de rotación
- Densidad mínima de plantas a asegurar en el turno y en cada periodo de rotación (Plan de regeneración).

Urgencia de regeneración

Se definen 3 niveles de urgencia, los cuales van a determinar la necesidad de llevar a cabo en mayor o menor intensidad a corto, medio y largo plazo las actuaciones de regeneración del arbolado



Urgencia 1:

En esta situación la regeneración del estrato está garantizada a corto plazo y no son necesarios tratamientos de regeneración en el próximo decenio.



Urgencia 2:

Es necesario comenzar los trabajos de regeneración en el próximo decenio.



Urgencia 3:

Es prioritario comenzar la regeneración de forma urgente en el próximo decenio.

Tabla resumen de los modelos de gestión de terrenos adhesados.

Situación de origen		Planificación y Situación Objetivo							Plan de Regeneración	
Especie	Uso ganadero preferente	Turno (años)	Periodo Rotación (años)	FCC objetivo (%)	Densidad mínima objetivo* (Nº pies/ha) turno	Densidad objetivo mínima (Nº pies/ha) periodo de rotación	Modelo de gestión	Urgencia de regeneración	Densidad objetivo mínima (Nº pies/ha) primer decenio	Densidad objetivo mínima (Nº pies/ha) resto periodo regeneración
Quercus ilex	vacuno, equino, ovino y caprino	270	90	30	60	25	Qi1	U1	0	25
	porcino/montanera			50	100	40	Qi2	U2	5	20
	cinagético			50-60	120	50	Qi3	U3	10	15
Quercus suber	vacuno, equino, ovino y caprino	150	50	30	50	25	Qs1	U1	0	25
	cinagético y corchero			70	110	55	Qs2	U2	5	20
Dehesas mixtas (Q.ilex + Q.suber).	vacuno, equino, ovino y caprino	150	50	30	65	30	Qx1	U3	10	20
	porcino/montanera			50	110	50	Qx2	U1	0	50
	cinagético			70	155	70	Qx3	U2	15	35
								U3	20	30
								U1	0	70
								U2	20	50
								U3	30	40

